



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 079-2022-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 30 DE SETIEMBRE DE 2022. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 401-2022-ICICYT-VRI mediante el cual se remite el Informe N° 0153-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente de la Docente Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30°. Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 634-2021-R de fecha 29 de octubre de 2021, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la docente Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, titulado “APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS ELECTROQUÍMICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROPLÁSTICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS” con cronograma de ejecución 12 meses (del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022) y presupuesto S/.16,000.00 (dieciséis mil y 00/100 soles);

Que, el decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA mediante el Oficio N° 0909-22-FIQ-VIRTUAL de fecha 15 de setiembre de 2022, remite el expediente del informe final de investigación titulado “APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS ELECTROQUÍMICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROPLÁSTICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS” desarrollado por la docente Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 31-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 7 de setiembre de 2022, Resolución de Consejo de Facultad N° 279-2022-CFIQ de fecha 12 de setiembre de 2022, solicitud de aprobación de Informe Final de la docente Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA y demás documentación;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el informe N° 0153-2022-UTI-ICICYT-VRI presentado por el director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, en el cual indica que el expediente de la docente Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.

RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado “APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS ELECTROQUÍMICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROPLÁSTICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS” conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD : FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JEFE DE PROYECTO : Dra. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA

CATEGORÍA : Principal a Dedicación Exclusiva

PROYECTO : “APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS ELECTROQUÍMICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROPLÁSTICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS”


CRONOGRAMA : 12 meses (del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022)

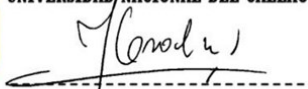
PRESUPUESTO : S/.16,000.00 (dieciséis mil y 00/100 soles)

RESOLUCIÓN N° 634-2021-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Dr. Juan Herber Grados Gamarra
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo